

TELEGRAMAS

CABLE SUB-MARINO.

(Servicio especial de La Union.)

PARIS 11th.—M. Goblet, in announcing the composition of the new Government in the Chamber of Deputies, read a statement declaring he relied upon concord among the Republicans in the Chamber, to enable him to continue in the work of the Government. He said he would follow M. de Freycinet's foreign policy, which the Chamber had approved, and promised to submit early next Session Bills for such interior reforms as the Chamber desired. He asked the Deputies to vote to adjourn the discussion until Tuesday.

PARIS 11th.—M. Goblet has offered the Foreign Portfolio to M. de Crais, French Minister at Vienna.

LONDON 11th.—The Chamber of Commerce has adopted resolutions approving the Southampton Mail Service, but declaring the action of the Government in making new contracts unwise, and that mails should be the fastest steamers of any line.

DUBLIN 11th.—Preparations are being made here to give a grand welcome to Mr. Michael Davitt and his bride.

General von Schellendorf, Prussian Minister of War, appears possessed of no information worth concealing. In giving details of comparison of the strength of European armies, he said the distribution of the Russian forces, German and Austrian troops along their respective frontiers, showed the necessity of immediately strengthening the border garrisons of Germany. He doubted of both the offensive and defensive power of Austria, if she were attacked by Russia, without allies. He earnestly insisted upon secrecy regarding strategic measures, showing the routes of Eastern Germany towards Russia, and the Western routes towards France.

General von Schellendorf said that if any one should be surprised he spoke less about the Russian than the French Army, his explanation was that he did so because, from a military point of view the latter afforded a more serious cause of apprehension, owing to the completeness of the system adopted by the French Government for mobilizing troops, and its facilities for concentrating them at determined points of the frontier and the interior.

The arming of German troops with repeating rifles is being hastened.

Five army corps have already been equipped with improved arms, and the Fifteenth Corps, which occupies Alsace-Lorraine, is now receiving them.

BRUSSELS 13th.—The German press adversely criticises the new French Cabinet.

PARIS 11th.—Al anunciar en la Cámara la composición del nuevo gabinete, M. Goblet leyó una declaración en la cual manifestaba que contaba con la concordia entre los republicanos en la Cámara para que él pudiese seguir en las tareas del gobierno. Dijo que seguiría la política extranjera de M. de Freycinet que la Cámara había aprobado, y prometió para la primera parte de la sesión venidera someter proyectos para las reformas necesarias en materia de correos, y para los diputados que aprobasen en seguida postergar el debate hasta el mes de enero.

CALENDARIO.

Martes, 14 de diciembre.—San Andrés y san Isidro, viras, san Fortunado, ob.

INDICADOR DE LOS FERROCARRILES.

Table with columns for destinations (Santiago, Valparaiso, etc.) and departure times.

AL DE LOS ANDES.

Table with columns for destinations (Santiago, Valparaiso, etc.) and departure times.

VALIERA la pena de ocultar, pues hace una comparación detallada de las fuerzas de los ejércitos europeos. Dijo que la distribución de las fuerzas rusas y de las tropas alemanas y austriacas a lo largo de sus respectivas fronteras demostraba la necesidad de reforzar inmediatamente las guarniciones en las fronteras de Alemania. Que dudaba del poder ofensivo y defensivo de Austria si fuese atacada, sin tener aliados, por Rusia.

Todo el sentido de sus observaciones indica que el gobierno está haciendo preparativos para una coalición hostil contra Francia y Rusia.

Se critica favorablemente el estado efectivo del ejército francés, se está haciendo de tiempo en tiempo el tema de comentarios entre los miembros de la Comisión.

El general von Schellendorf dijo que si alguien extrañaba que él hablara inoportunamente del ejército ruso, su explicación era que así lo había hecho por infundir en el ánimo bajo el punto de vista militar, temores más útiles de lo que la perfección del sistema adoptado por el gobierno francés para movilizar las tropas, y sus facilidades combinadas para concentrarlas en puntos determinados de la frontera y del interior.

Se está apurando la dotación del ejército alemán con rifles de repetición.

Ya han sido equipados cinco cuerpos de ejército con armas mejoradas, y el décimo quinto cuerpo que ocupa la Alsacia y Lorena está recibiendo actualmente.

BERLIN 13.—La prensa alemana critica desfavorablemente al nuevo ministerio.

DUBLIN 13.—Dice el Tagblatt que el general Gourko ha llamado a una conferencia al jefe de ingenieros militares de la Polonia rusa.

LONDRES 13.—Dice un telegrama de San Petersburgo que los delegados búlgaros no serán recibidos en esa.

JURADO DE IMPRENTA.

El viernes de la semana pasada comparecieron ante el juez del crimen, señor Moreno, el gerente de nuestro diario y don José Dolores Blanco que conabó dos remitidos publicados en La Union, el uno con fecha 17 de octubre, y el otro en 8 de diciembre.

En ese comparendo, el gerente de La Union espuso que era responsable del primer remitido su autor, don Augusto Schmidt, y del segundo, las personas que lo firmaban: en consecuencia, el juez mandó citar a todas esas personas para ayer lunes a las tres de la tarde.

A este comparendo, que tuvo lugar a la hora indicada, concurrió el señor Augusto Schmidt, quien, ratificando lo espuesto por el gerente de La Union, se declaró autor responsable del primer artículo acusado, el del 17 de octubre, y nombró como su representante para las transacciones de estilo, a don Enrique Valdes Vergara, quien continuó el procedimiento a la elección de los miembros del primer jurado que debe declarar únicamente si el artículo es o no acusable. El sorteo dió el siguiente resultado:

- PROFETARIOS. Don Eduardo Sanchez, Don Enrique Moller, Don Mariano Eguña, Don Vicente 2.º Lopez, Don Lorenzo Tius, Don Pedro Silva Perez, Don Cipriano G. Elguin.

Los cuatro primeros propietarios fueron propuestos por el representante del acusado. Para hoy, a las cuatro de la tarde y al juzgado del señor Moreno, han sido citadas las personas que componen el jurado.

Como la citación a los firmantes del segundo remitido no se había hecho conforme a la ley, se acordó por el juez una nueva citación, y que el comparendo para elegir su jurado correspondiente tendrá lugar el miércoles 15, a las dos de la tarde.

PINTURA Y ASEO DE LAS CASAS.—Acercos del decreto que sobre este particular ha expedido la Intendencia, se nos ha remitido la siguiente carta: Señor cronista de La Union. El decreto de la Intendencia en que manda que en el plazo de quince días deben ser pintados o lavados los frentes de las casas que dan a la calle, me ha causado tanta risa como la que el caso al doctor Caman el ver regar las piedras de la plaza de la Intendencia con cloruro.

Es necesario que las autoridades en su deber de impedir la venta del cloruro con medidas higiénicas, no den órdenes que ademas de ridiculas incomoden inútilmente a los vecinos.

Oficina de vacuna.—Hé aquí el movimiento habido en esta oficina en el mes de noviembre próximo pasado.

Table with columns for names and vaccination statistics (Siendo de primera, Dió buen resultado, etc.).

Saludos de año nuevo.—El 1.º de enero aparecerá un periódico destinado a los saludos de año nuevo que sostendrá en parte a las tarjetas y banderitas de felicitación.

COMPRA-VENTAS.

13 de diciembre.—Juniani L. Aydeley compró a Reating y Lowey un sitio en la Villa del Mar, por el precio de \$ 900.

SANTIAGO.

13 de diciembre de 1886.

Cuando se ve por los telegramas que se publican en la sección correspondiente, el público no ha hecho su aparición en Mendoza: los casos que despertaron tanta alarma fueron de colera.

Ha pasado en la ciudad mendocina lo que en Curico, ayer. El intendente, señor Juan del Sol, solicitado de la autoridad de Santiago, se dio la vuelta para ir a descubrir lo que había de verdad en dos defunciones que tenían profundamente alarmado al vecindario por creerse causados por el colera.

Los doctores Aguirre y Servoin salieron ayer temprano para Curico, no sin que antes se despararrara, también la noticia por todos los ámbitos de la capital, despertando temores y miedos en muchísimos hogares.

Los médicos santiaguinos llegaron a la ciudad que se decía amagada, examinaron prolijamente los cadáveres que se les presentaron, y unanimemente en vista de caracteres inequívocos, evidentes y tan claros como la luz, declararon que las defunciones habían sido producidas por el colera, y no el cólera morbo asiático.

Se respiró Curico volvió a su vida ordinaria. Los médicos regresaron ayer mismo a Santiago y sin pérdida de tiempo comunicaron a quien deseaba saberlo lo que habían visto y se constaba en los casos de Curico.

Hé ahí, pues, que la alarma enorme al principio, que hizo derramar lágrimas a muchos espíritus tímidos, se fué debilitando hasta ser hoy una sombra.

Creemos que las defunciones en Mendoza han tenido idéntica causa y que la alarma ha descansado sobre idénticos motivos.

Mas alarma aún: El domingo a las 6 de la tarde llegó al hospital de San Juan de Dios un individuo llamado José Ignacio Plaza, con vómitos continuos, y hasta calambres. Un caso sospechoso! Falleció momentos después.

En previsión de que fuera un caso dudoso se ordenó encajonar el cadáver para someterlo después a un examen médico prolijo.

El examen vendrá y dirá: Plaza ha fallecido de lepra de calambres, como fallecen tantos en estos tiempos de la fruta verde y de los escosos en las habidas, y tan claros como la luz, declaró que las defunciones habían sido producidas por el colera, y no el cólera morbo asiático.

LA UNION.

Sección 6.ª.—La parte alta de las subdelegaciones 16 y 17 o sea los cerros de la Cruz, del Litre, de las Cañas y de la Rinconada.

Sección 7.ª.—La parte alta de las subdelegaciones 20 y 21 que comprenden el cerro de la Mesada y del Pajonal y los barrios llamados de las Ramaditas y las Zorras de la subdelegación 1.ª.

Sección 8.ª.—La parte alta de la subdelegación que corresponde a los cerros del Molino, de Polanco, del Recreo, de Rodríguez y de Larraín.

Sección 9.ª.—La parte alta de los cerros delos Lecheros y del Barón.

Sección 10.ª.—La subdelegación 22 o sea los barrios del Matadero y los Placeres en sus partes altas y bajas.

Sección 11.ª.—La parte plana de la población comprendida en las subdelegaciones 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª y toda la 7.ª o sea desde la Caleta del Mambriño hasta la plaza Rafael Sotomayor y calle de San Agustín, de mar a cerro.

Sección 12.ª.—La parte plana de la población comprendida entre el mar y el cerro, desde la plaza Sotomayor a la de la Victoria acerca por el cerro de la Cruz hasta la plaza de la Victoria y calle de la Cruz.

Sección 13.ª.—La parte plana comprendida entre las calles del Cerro, acerca oriente, y la del Olivar, acerca poniente de mar a cerro.

Sección 14.ª.—La parte plana de la población entre las calles del Olivar, de la Victoria y la plaza de la Cruz hasta la de las Delicias.

Sección 15.ª.—La parte plana de la población comprendida entre las calles del Olivar, de la Victoria y acerca poniente de la de las Delicias y el mar.

Sección 16.ª.—La parte plana de la población comprendida entre la acerca oriente de la calle de las Delicias al mar y los cerros.

Art. 4.º En cada una de estas secciones se encuentran comprendidas sus dependencias y dependencias respecto de las siete primeras que por el sur se extienden hasta el camino de la Pólvora.

Art. 5.º Al consejo directivo corresponde: 1.º Dictar todas las medidas que crea convenientes para la salubridad de la población, estudiando sus condiciones higiénicas y acordando todas aquellas medidas de policía sanitaria y de aseo que creyeren convenientes adoptar.

Supervisar el cumplimiento de las prescripciones que se dictaren en virtud de las prescripciones de desahites, canchales, cafeterías, letrinas, fábricas, conventillos, posadas, cafés, teatros, cárceles y demás establecimientos de servicio público.

Disponer lo conveniente en caso de proclamar una epidemia, tomando todas las medidas conducentes a impedir su propagación.

Dictar las reglas o disposiciones que deban observarse para evitar el espendio de loores, betas y materias alimenticias adulteradas y dañosas.

Determinar a las juntas de seccion las prescripciones que deben sujetarse en cumplimiento de sus cometidos.

Las juntas de seccion estarán especialmente encargadas de hacer que en sus respectivos distritos se dé puntual cumplimiento a los acuerdos del consejo directivo, comunicando a éste todos los datos que creyeren convenientes para el mejor servicio.

Art. 8.º Nómbranse miembros del consejo directivo de la siguiente manera: Sección 1.ª: Don Ramón Sanchez, Don Diego Benet, Don Alvaro Barrios, Don H. Holtzappel, Don Carlos Garcia Huidobro, Don Manuel Lopez, Don Santiago Lyon, Don Vicente Martin y Manero, Don Tomas Gervasoni, Don Oscar Viel.

Art. 9.º En cada una de las juntas de seccion funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros.

COMPRA-VENTAS.

13 de diciembre.—Juniani L. Aydeley compró a Reating y Lowey un sitio en la Villa del Mar, por el precio de \$ 900.

SANTIAGO.

13 de diciembre de 1886.

Cuando se ve por los telegramas que se publican en la sección correspondiente, el público no ha hecho su aparición en Mendoza: los casos que despertaron tanta alarma fueron de colera.

Ha pasado en la ciudad mendocina lo que en Curico, ayer. El intendente, señor Juan del Sol, solicitado de la autoridad de Santiago, se dio la vuelta para ir a descubrir lo que había de verdad en dos defunciones que tenían profundamente alarmado al vecindario por creerse causados por el colera.

Los doctores Aguirre y Servoin salieron ayer temprano para Curico, no sin que antes se despararrara, también la noticia por todos los ámbitos de la capital, despertando temores y miedos en muchísimos hogares.

Los médicos santiaguinos llegaron a la ciudad que se decía amagada, examinaron prolijamente los cadáveres que se les presentaron, y unanimemente en vista de caracteres inequívocos, evidentes y tan claros como la luz, declararon que las defunciones habían sido producidas por el colera, y no el cólera morbo asiático.

Se respiró Curico volvió a su vida ordinaria. Los médicos regresaron ayer mismo a Santiago y sin pérdida de tiempo comunicaron a quien deseaba saberlo lo que habían visto y se constaba en los casos de Curico.

Hé ahí, pues, que la alarma enorme al principio, que hizo derramar lágrimas a muchos espíritus tímidos, se fué debilitando hasta ser hoy una sombra.

Creemos que las defunciones en Mendoza han tenido idéntica causa y que la alarma ha descansado sobre idénticos motivos.

Mas alarma aún: El domingo a las 6 de la tarde llegó al hospital de San Juan de Dios un individuo llamado José Ignacio Plaza, con vómitos continuos, y hasta calambres. Un caso sospechoso! Falleció momentos después.

En previsión de que fuera un caso dudoso se ordenó encajonar el cadáver para someterlo después a un examen médico prolijo.

El examen vendrá y dirá: Plaza ha fallecido de lepra de calambres, como fallecen tantos en estos tiempos de la fruta verde y de los escosos en las habidas, y tan claros como la luz, declaró que las defunciones habían sido producidas por el colera, y no el cólera morbo asiático.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusión de la ley 12 del presupuesto de la guerra con las modificaciones propuestas en la sesión anterior.

PRESENTACIONES.

Partida 13.—Servicio Militar 4.º 1,040 pesos. Aprobada.

Partida 14.—Escuela Militar 8.º 3, 808 pesos. La Comisión propone un ítem en los gastos en la escuela y la suma de la partida citada de 300 pesos, con el fin de que el director de ella sea el señor...

El señor PENA VICUÑA (Ministro de Justicia).—Abundó en las mismas intenciones que el señor senador por Valparaíso, si se señalan las materias que han sido por un momento de las ideas que hubieran obrado en la mente de la Comisión.

El señor PÉREIRA.—Como miembro de la Comisión, da explicaciones de su proceder en cuanto a la supresión del ítem 4.º.—La Comisión de Guerra encontró varias dificultades que eran de carácter administrativo y que eran de gran importancia y que se encontraban en la...

El señor PÉREIRA.—Como miembro de la Comisión, da explicaciones de su proceder en cuanto a la supresión del ítem 4.º.—La Comisión de Guerra encontró varias dificultades que eran de carácter administrativo y que eran de gran importancia y que se encontraban en la...

El señor PÉREIRA.—Como miembro de la Comisión, da explicaciones de su proceder en cuanto a la supresión del ítem 4.º.—La Comisión de Guerra encontró varias dificultades que eran de carácter administrativo y que eran de gran importancia y que se encontraban en la...

El señor PÉREIRA.—Como miembro de la Comisión, da explicaciones de su proceder en cuanto a la supresión del ítem 4.º.—La Comisión de Guerra encontró varias dificultades que eran de carácter administrativo y que eran de gran importancia y que se encontraban en la...

El señor PÉREIRA.—Como miembro de la Comisión, da explicaciones de su proceder en cuanto a la supresión del ítem 4.º.—La Comisión de Guerra encontró varias dificultades que eran de carácter administrativo y que eran de gran importancia y que se encontraban en la...

El señor PÉREIRA.—Como miembro de la Comisión, da explicaciones de su proceder en cuanto a la supresión del ítem 4.º.—La Comisión de Guerra encontró varias dificultades que eran de carácter administrativo y que eran de gran importancia y que se encontraban en la...

El señor PÉREIRA.—Como miembro de la Comisión, da explicaciones de su proceder en cuanto a la supresión del ítem 4.º.—La Comisión de Guerra encontró varias dificultades que eran de carácter administrativo y que eran de gran importancia y que se encontraban en la...

El señor PÉREIRA.—Como miembro de la Comisión, da explicaciones de su proceder en cuanto a la supresión del ítem 4.º.—La Comisión de Guerra encontró varias dificultades que eran de carácter administrativo y que eran de gran importancia y que se encontraban en la...

Botica y Drogueria DE SEMANA. — EL AMIGO DE LAS DAMAS con útiles para la hermosura. — Tintes, aguas y polvos de oro y plata para el pelo. — Pomadas para el paño, pecas, espinillas y manchas de la cara. — Polvos, pastas, alizir y aguas para los dientes. — Aguas, extractos y esencia fina de olores escocidos. — Gran surtido de jabones finos y polvos para emborrasar las manos y las uñas. — Cremas, blancos, leches y perlas líquidas para la cara. — Negro, blanco y rojo para la raza, labios, cejas, pestañas, etc., etc. — Polvos, pastas, alizir y aguas para los dientes y rosados, de Oriza, Kegna, Coudray, etc. — Golden Sirup, para postres. FRENTE AL CLUB CENTRAL 491.—DOCTOR ANTONIO CALDERON V. Se trasladó a la calle Victoria, núm. 71. 500

TERMO MEDICO. Boticas de semana.—Ochérrano, 224; Victoria, 12; Chacabuco, 234; Delicias, 224; Matrazos.—San Francisco, 119; Merced, 152.

TERMO MEDICO. Boticas de semana.—Ochérrano, 224; Victoria, 12; Chacabuco, 234; Delicias, 224; Matrazos.—San Francisco, 119; Merced, 152.

TERMO MEDICO. Boticas de semana.—Ochérrano, 224; Victoria, 12; Chacabuco, 234; Delicias, 224; Matrazos.—San Francisco, 119; Merced, 152.

TERMO MEDICO. Boticas de semana.—Ochérrano, 224; Victoria, 12; Chacabuco, 234; Delicias, 224; Matrazos.—San Francisco, 119; Merced, 152.

TERMO MEDICO. Boticas de semana.—Ochérrano, 224; Victoria, 12; Chacabuco, 234; Delicias, 224; Matrazos.—San Francisco, 119; Merced, 152.